

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA**



**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS PUBLICAS**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 002
(08-septiembre- 2025)**

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 001 del 23 de julio del 2025, del proceso de selección Mínima Cuantía – Grandes Superficies – Orden de Compra 149863 cuyo objeto consiste en la “ADQUISICION DE MAQUINAS DE COSER PARA EL TALLER DE TAPICERIA AERONAUTICO DEL GRUTE 43”.

EL SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR DEL CACOM-4

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022, la Resolución Ministerial No. 4130 del 16 de junio de 2022 Modificada por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023, “Por la cual se adopta el Manual de Contratación y de Convenios y sus Unidades Ejecutoras, y las demás que las modifiquen, adicionen o complementen, y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Defensa Nacional en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en particular las que han sido conferidas por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política; 12 de la Ley 80 de 1993; 9,10 de la Ley 489 de 1998; 37 del Decreto 2150 de 1995; 110 del Decreto 111 de 1996; Ley 1150 de 2007; Ley 1474 de 2011; y Decreto 1874 de 2021, delegó mediante la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 y las que la modifiquen adicionen o complementen, en su Título II, en algunos servidores públicos de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, la competencia para celebrar contratos y adelantar gestiones de carácter contractual.

Que mediante Resolución No. 001 del 23 de julio del 2025, se designó el Gerente de Proyecto, el Comité Estructurador y el Supervisor del proceso de selección – Mínima Cuantía – Grandes Superficies – Orden de Compra 149863 cuyo objeto consiste en la “ADQUISICION DE MAQUINAS DE COSER PARA EL TALLER DE TAPICERIA AERONAUTICO DEL GRUTE 43”.

Que mediante oficio FAC-S-2025-173440-CI del 5 de septiembre de 2025, el Teniente Coronel ELKIN GERARDO VELEZ LEYVA - Comandante Grupo Técnico – Gerente de Proyecto, solicita al señor Teniente Coronel Segundo Comandante y Jefe Estado Mayor tenga a bien autorizar la entrega en la

gerencia de los proyectos del GRUTE 43, de manera provisional a la Señora Teniente Coronel LILIANA CAROLINA AFRICANO CASTILLO por el lapso vacacional del 08 de septiembre al 10 de octubre.

En mérito de lo expuesto el señor Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor del CACOM-4

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modifícase parcialmente la Resolución No. 001 de 23 de julio del 2025, proferida dentro del proceso de selección – Mínima Cuantía – Grandes Superficies – Orden de Compra 149863 cuyo objeto consiste en la “**ADQUISICION DE MAQUINAS DE COSER PARA EL TALLER DE TAPICERIA AERONAUTICO DEL GRUTE 43**”, en el sentido de nombrar al siguiente personal como en cada caso se indica, de conformidad con lo analizado y expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo:

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	DEPENDENCIA
Gerente del Proyecto	TC. LILIANA CAROLINA AFRICANO CASTILLO	GRUTE

PARÁGRAFO PRIMERO: Las funciones del Gerente de Proyecto se encuentran señaladas en la Resolución No. 001 del 23 de julio del 2025 del proceso de selección - Mínima Cuantía – Grandes Superficies – Orden de Compra 149863 cuyo objeto consiste en la “**ADQUISICION DE MAQUINAS DE COSER PARA EL TALLER DE TAPICERIA AERONAUTICO DEL GRUTE 43**”.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Melgar - Tolima, a los ocho (08) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

Teniente Coronel DIEGO RAUL RIOS RODRIGUEZ
Segundo Comandante Comando Aéreo de Combate No. 4
Ordenador del Gasto

Proyectó: AS14 YURANI CRUZ LOMBANA
Asistente Administrativo Contratos

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la fecha notifiqué personalmente al personal que se relaciona a continuación, del contenido de la Resolución No. 002 del 08 de septiembre de 2025, "Por la cual se modifica parcialmente el contenido de la Resolución No. 001 del 23 de julio 2025 del proceso de selección - Mínima Cuantía – Grandes Superficies – Orden de Compra 149863 cuyo objeto consiste en la **ADQUISICION DE MAQUINAS DE COSER PARA EL TALLER DE TAPICERIA AERONAUTICO DEL GRUTE 43**".

Para constancia se firma en Melgar – Tolima, a los ocho (08) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

EL NOTIFICADO	GRADO Y NOMBRE	FECHA
Gerente de Proyecto	 TC. LILIANA CAROLINA AFRICANO CASTILLO C.C. 46.380.763 de Sogamoso	08/septiembre/2025 09:00

FUNCIONARIO NOTIFICADOR:



Teniente Coronel DIEGO RAUL RIOS RODRIGUEZ
Segundo Comandante Comando Aéreo de Combate No. 4
Ordenador del Gasto



****FAC-S-2025-173440-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2025-173440-CI del 5 de septiembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-4-SECOM-GRUTE

Señor Teniente Coronel

DIEGO RAUL RIOS RODRIGUEZ

Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor
Melgar

Asunto: Solicitud entrega de gerencia de proyectos por turno vacacional

Respetuosamente me permito solicitar al señor Teniente Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM-4 tenga a bien autorizar la entrega en la gerencia de los proyectos que se encuentran a nombre Tc. Velez Ieyva Elkin Gerardo correspondiente al Grute 43 de manera provisional a la Señora Teniente Coronel Liliana Carolina Africano Castillo por lapso vacacional del 08 de septiembre al 10 de octubre.

NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la constitución y la ley. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien, en calidad de receptor legal autorizado, manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso.

Km 1. Vía Melgar - Bogotá - Conmutador (8) 2450534 Melgar Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co



Teniente Coronel ELKIN GERARDO VELEZ LEYVA
Comandante Grupo Técnico

Anexo: Número de folios (si los hay)
TE. PELAEZ / ESABA; TC. AFRICANO / SECAL; MY. BEJARANO / DECOP
Elaboró: TC. VELEZ / GRUTE Revisó: TC. VELEZ / GRUTE Aprobó: TC. VELEZ / GRUTE



NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la constitución y la ley. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien, en calidad de receptor legal autorizado, manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso.

Km 1. Vía Melgar - Bogotá - Conmutador (8) 2450534 Melgar Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co